



**PROCESO ADMISION 2020**  
**Primera Postulación Enseñanza Básica**

1. DOCUMENTACION REQUERIDA:

- ✓ Certificado de Nacimiento Extendido para Matricula (Original).
- ✓ Certificado de Promoción año anterior 2018.
- ✓ Informe de notas año 2019.
- ✓ Los documentos deben ser entregados en Avenida Vicuña Mackenna N° 6185, La Florida.

2. MATRICULAS:

- ✓ Se hará efectiva con el certificado de promoción año 2019.

3. Los apoderados que matriculen a sus pupilos, deberán comprometerse a respetar fiel y completamente el Reglamento de Convivencia Escolar que rige para la Escuela Básica Particular 890 Santa María y Colegio Santa María de La Florida

## **Recuerde**

1. *Horario de atención para el proceso de Admisión 2020*

*Lunes a Viernes: 09:00 a 16:00 horas (el ultimo apoderado que se atienda será a las 16:00 horas)*

2. *Para mayor información, comunicarse a: Teléfono 22 2211498*

3. *Vacantes Limitadas de acuerdo a disponibilidad de cupos en cada nivel:*

2° básico: \_\_\_\_ vacantes

3° básico: \_\_\_\_ vacantes

4° básico: \_\_\_\_ vacantes

5° básico: \_\_\_\_ vacantes

6° básico: \_\_\_\_ vacantes

4. *Los Alumnos serán distribuidos por Cursos, según corresponda en estricto Orden de Matricula hasta completar cupos disponibles. Además que la designación de la sala de clases como la distribución de los alumnos según curso y letra, será realizada exclusivamente por el Establecimiento.*

5. *Los Beneficios Socio-Económicos (Becas) estarán sujetos a las normativas entregadas por el Ministerio de Educación.*



SOCIEDAD EDUCACIONAL SANTA MARIA DE LA FLORIDA LTDA.

Vicuña Mackenna N° 6185 – La Florida

Fono: 22 2211498 – 22 2940012

[www.colegiostmf.cl](http://www.colegiostmf.cl) - [stamaria6185@yahoo.es](mailto:stamaria6185@yahoo.es)

---

### **PROCESO DE ADMISIÓN 2020**

Al momento de realizar el compromiso de admisión para el año 2020 el apoderado responsable deberá:

- a. Firmar compromiso general de apoyo académico familiar, reglamento de convivencia escolar y evaluación.
  - b. Presentar Certificado Anual de estudios (documento de promoción) del año en curso de **manera obligatoria** la primer quincena de enero de 2020.
  - c. Con este trámite quedara formalizada su matrícula, en ese mismo periodo puede revisar la lista de útiles en nuestra página web.
  - d. Le recordamos visitar la página web de nuestro establecimiento [www.colegiostmf.cl](http://www.colegiostmf.cl) para que revise nuevamente nuestros Reglamentos de Evaluación y Convivencia escolar así como también el PEI de la institución.
- Agradeciendo desde ya su preferencia, saluda atentamente

Miguel A. Araya Bustamante  
Director